

Circular

Circular: 308- 23/07/09 CONJUNTA

SECRETARIA AGE

SECRETARIA DE MUJER E IGUALDAD

**FEDERACIONES CC.AA., CEUTA,
MELILLA Y EXTERIOR.**

A/A SECRETARIAS GENERALES

SECRETARIAS DE MUJER E IGUALDAD

SECRETARIAS DE SECTOR DE AGE

Madrid, 23 de JULIO de 2009.

Estimados / as compañeros / as

Se inicia la reunión de la Comisión Técnica de Igualdad de trato entre mujeres y hombres de la MGNAGE entregando la Administración, un documento sobre cuestiones básicas a tratar e informando de que ya se han solicitado datos desagregados por sexo a Registro de Personal, MUFACE e INAP, los cuales junto con los propios datos de Función Pública, servirán de base para hacer el diagnóstico de situación. Este diagnóstico tendrá dos rangos de datos, los históricos y los actuales, siendo estos últimos los que conformarán la situación de inicio del Plan de Igualdad de AGE y el punto de referencia para evaluar la efectividad del Plan y de este modo poder desarrollarlo posteriormente con datos más concretos y efectivos.

En esta línea ya se ha solicitado a la unidad informática que se elabore una aplicación con datos desagregados por sexo.

Asimismo, la Administración plantea la necesidad de establecer unos ejes vertebradores del Plan de Igualdad de AGE que sirvan como pauta para el desarrollo del Plan en los distintos organismos.

Desde la Administración se reconoce que no están en funcionamiento las unidades de igualdad en los distintos organismos, cuestión fundamental para hacer realmente transversal la igualdad de género en la AGE, pero que dada la situación económica no hay posibilidad de dotar de recursos humanos a las unidades. Nos transmiten que para paliar la situación han solicitado a todos los organismos que identifiquen una persona interesada y motivada en asuntos de igualdad como responsable de igualdad para después formarla, del mismo modo a los inicios de PRL.

Además, transmiten que es necesario actuar en formación en materia de igualdad, tanto a través de jornadas de sensibilización, como con la planificación de acciones formativas en los Planes de formación y desde todos los promotores.

La parte social unánimemente solicita que se doten las unidades de igualdad con personal por dos motivos, como generador de empleo público y como único método para hacer efectiva la igualdad en toda la AGE.

Asimismo, consideramos fundamental la formación en igualdad de todo el personal de AGE para lo que en los planes de formación gestionados por los sindicatos ya venimos diseñando acciones formativas sobre esta materia, pero la parte sindical considera imprescindible que estos cursos se valoren como méritos en los concursos.

Desde UGT planteamos las siguientes consideraciones:

- Deberíamos dar difusión a la Comisión de Igualdad, para lo que proponemos que se firme al máximo nivel político un compromiso por la igualdad en AGE y el impulso al Plan de Igualdad que se negocie en la Comisión Técnica de Igualdad de la MGNAGE.
- Proponemos que se utilicen los documentos que ha elaborado el Instituto de la Mujer sobre distintas materias, adaptados a la Administración por la Comisión de Igualdad. Estos documentos son: el manual de lenguaje no sexista y los modelos de cuestionario para la elaboración del diagnóstico.
- Consideramos conveniente realizar una jornada de sensibilización y de primera toma de contacto con la igualdad de género en la AGE, para todos los organismos y para la propia Comisión.
- Insistimos en la necesidad de aprobar los protocolos de actuación contra el acoso sexual y por razón de sexo, así como las actuaciones en materia de violencia de género.
- Por último, creemos conveniente que se recojan datos desagregados por sexo también de retribuciones anuales reales (para tratar la brecha salarial si se produce), tiempo de trabajo (reducciones de jornada, ampliación, disponibilidad, etc.) y respecto a los datos de formación, incluir también las solicitudes y el alumnado que finaliza los cursos.

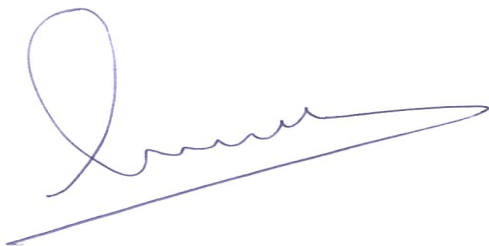
En este último aspecto, la Administración nos plantea las dificultades de estudiar retribuciones incluyendo productividades, puesto que son datos no uniformes de los que disponen sólo los Organismos y podríamos caer en la vulneración de datos de carácter personal, a lo que respondemos que no queremos nombres, sino número de mujeres y número de hombres por tramos de cuantías.

CONCLUSIONES

- En la próxima reunión se presentarán por la Administración un documento sobre metodología del Plan de Igualdad, del que formará parte la propuesta presentada hoy por la Administración y las propuestas entregadas por cada uno de los sindicatos de la Mesa.
- Se valorará la posible firma del compromiso a nivel político, de lo que nos darán respuesta en la próxima reunión.
- Se programará una jornada de sensibilización con la igualdad de género en la Administración, en la que participarán las Subdirecciones de RRHH de los Organismos de AGE, las personas responsables de igualdad y la Comisión de Igualdad.
- Compromete al Ministerio de Igualdad para elaborar una encuesta cualitativa.

Se fija la próxima reunión para el 8 de octubre.

Esperando que sea de interés, sin otro particular recibid un cordial saludo.



Fdº. María del Prado Bautista Peral
Sec.Federal de Mujer e Igualdad FSP-UGT



Fdº. Yolanda Palomo Del Castillo
Secretaria AGE FSP- UGT